
**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA
LICITACION DEL PROYECTO COMPLEMENTARIO DE RENOVACIÓN DE
LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL VIAL DE
ACESO A MERCAGRANADA S.A. (Nº EXPEDIENTE 8M/2015)**

MERCAGRANADA, S.A.
Departamento Técnico

16 de Mayo de 2016



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA

CONTENIDO

ANTECEDENTES.....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME.....	4
METODOLOGÍA.....	4
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: METODOLOGIA DE TRABAJO	5
1.- La reducción de los plazos de ejecución establecidos como máximos en el punto 5 del presente Anexo (hasta 10 puntos).....	5
2.- Descripción de las tareas a realizar y coordinación con la contrata principal para la elaboración del calendario de obras. (Hasta 10 puntos).....	6
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	7
CONCLUSIÓN.....	8

ANTECEDENTES

El presente informe responde al análisis técnico de las ofertas presentadas para el Expediente N° 8M/2016. **PROYECTO COMPLEMENTARIO DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL VIAL DE ACCESO A MERCAGRANADA (GRANADA).**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el pasado día 9 de mayo de 2016 y reunida la Mesa de Contratación 13 de mayo de 2016 a las 12:00 horas, se procede a la apertura siguiendo el orden cronológico de su presentación ante el registro de entrada de MERCAGRANADA S.A. de las plicas de las ofertas presentadas. Sobres B, de contenido técnico, para la licitación de la contratación del proyecto complementario de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en el vial de acceso a Mercagranada S.A., constatándose los siguientes extremos tras la misma:

Se han presentado las siguientes empresas:

- **EL PARTAL S.A.U.** el 6 de mayo de 2016 a las 09.45 h y número de entrada en el registro 140.

SOBRE B): Proposición técnica

- Declaración responsable de capacidad y solvencia.
- Cronograma de la realización de los trabajos, que, en todo caso, deberá satisfacer los plazos máximos establecidos en el punto 5 de la presente invitación, indicando la planificación prevista de los trabajos, visitas y entregas, etc.
- Metodología de trabajo, detallando el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio.
- Compromiso firmado de sustitución del personal responsable, a petición de MERCAGRANADA, en caso de que se detectase una realización negligente de los trabajos.

- **UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U.** el 9 de mayo de 2016 a las 12.10 h y número de entrada en el registro 142.

SOBRE B): Proposición técnica

- Declaración responsable de capacidad y solvencia.
- Cronograma de la realización de los trabajos, que, en todo caso, deberá satisfacer los plazos máximos establecidos en el punto 5 de la presente invitación, indicando la planificación prevista de los trabajos, visitas y entregas, etc.

- Metodología de trabajo, detallando el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio.
- Compromiso firmado de sustitución del personal responsable, a petición de MERCAGRANADA, en caso de que se detectase una realización negligente de los trabajos.

• **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.(HORMACESA)**, el 9 de mayo de 2016 a las 12.15 h y número de entrada en el registro 143.

SOBRE B): Proposición técnica

- Declaración responsable de capacidad y solvencia.
- Cronograma de la realización de los trabajos, que, en todo caso, deberá satisfacer los plazos máximos establecidos en el punto 5 de la presente invitación, indicando la planificación prevista de los trabajos, visitas y entregas, etc.
- Metodología de trabajo, detallando el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio.
- Compromiso firmado de sustitución del personal responsable, a petición de MERCAGRANADA, en caso de que se detectase una realización negligente de los trabajos.

• **HELOPAV S.A.**, el 9 de mayo de 2016 a las 12.20 h y número de entrada en el registro 144.

SOBRE B): Proposición técnica

- Declaración responsable de capacidad y solvencia.
- Cronograma de la realización de los trabajos, que, en todo caso, deberá satisfacer los plazos máximos establecidos en el punto 5 de la presente invitación, indicando la planificación prevista de los trabajos, visitas y entregas, etc.
- Metodología de trabajo, detallando el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio.
- Compromiso firmado de sustitución del personal responsable, a petición de MERCAGRANADA, en caso de que se detectase una realización negligente de los trabajos.

- **GRULOP 21 S.L.**, el 9 de mayo de 2016 a las 12.52 h y número de entrada en el registro145.

SOBRE B): Proposición técnica

- Declaración responsable de capacidad y solvencia.
- Cronograma de la realización de los trabajos, que, en todo caso, deberá satisfacer los plazos máximos establecidos en el punto 5 de la presente invitación, indicando la planificación prevista de los trabajos, visitas y entregas, etc.
- Metodología de trabajo, detallando el equipo de trabajo adscrito a la ejecución del servicio.
- Compromiso firmado de sustitución del personal responsable, a petición de MERCAGRANADA, en caso de que se detectase una realización negligente de los trabajos.

Vista la documentación presentada, la Mesa de Contratación, encomienda al departamento técnico de la Sociedad que elabore un informe técnico sobre las ofertas, que deberá presentarse ante esta mesa de contratación, el próximo día 20 de mayo de 2016 para la resolución de la licitación con la oportuna propuesta de adjudicación por parte de la Mesa ante el Órgano de Contratación.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características técnicas de las ofertas presentadas por las citadas empresas en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones de la presente licitación pública.

METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones para valorar técnicamente cada oferta se clasifican en:

Precio: Hasta 80 puntos.

Se valorará con 80 puntos la oferta económica más ventajosa, (la mayor diferencia entre el tipo de licitación y la oferta), con 0 puntos si no se ajusta al tipo de licitación y el resto de forma proporcional.

Metodología de trabajo y adecuación a las necesidades: 20 puntos

- o La reducción de los plazos de ejecución establecidos como máximos en el punto 5 del presente Anexo (hasta 10 puntos):
 - Se valorará con 10 puntos la propuesta más ventajosa, (la mayor diferencia entre el tipo de licitación y la oferta) y el resto de forma proporcional.

- o Descripción de las tareas a realizar y coordinación con la contrata principal para la elaboración del calendario de obras. (Hasta 10 puntos)
 - Se valorará con 10 puntos la propuesta más ventajosa, (la mayor diferencia entre el tipo de licitación y la oferta) y el resto de forma proporcional.
 - En este apartado se ha decidido repartir los diez puntos en cinco, correspondientes a la descripción de las tareas a realizar, y otros cinco correspondientes a la coordinación con la contrata principal en el calendario de ejecución de obras.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: METODOLOGIA DE TRABAJO

1.- LA REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS COMO MÁXIMOS EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ANEXO (HASTA 10 PUNTOS).

Todas las empresas reducen el periodo establecido de dos meses y plantean su diagrama de GANTT para la realización de las obras con las siguientes frecuencias de trabajo efectivo.

EL PARTAL S.A.U

Presenta un cronograma de los trabajos a realizar mediante un diagrama de Gantt para un total de 40 días.
Puntuación: 3,5 puntos.

UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U.

Presenta un cronograma de los trabajos a realizar mediante un diagrama de Gantt para un total de 14 días.
Puntuación: 10 puntos.

HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.(HORMACESA),

Presenta un cronograma de los trabajos a realizar mediante un diagrama de Gantt para un total de 23 días
Puntuación: 6,09 puntos.

HELOPAV S.A.

Presenta un cronograma de los trabajos a realizar mediante un diagrama de Gantt para un total de 22 días
Puntuación: 6,36 puntos.

GRULOP 21 S.L.

Presenta un cronograma de los trabajos a realizar mediante un diagrama de Gantt para un total de 16 días.
Puntuación: 8,75 puntos.

Hay que destacar que la planificación que indican las empresas se debe ajustar y coordinar con la realización de las obras de adecuación del vial por lo que entendemos, que salvo los plazos diseñados por la empresa UCOP, adjudicataria de las obras del vial, el resto de plazos establecidos por las otras empresas no son del todo reales, al depender de la coordinación empresarial, para no tener que abrir zanjas y asfaltar dos veces una misma zona.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR Y COORDINACIÓN CON LA CONTRATA PRINCIPAL PARA LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE OBRAS. (HASTA 10 PUNTOS)

EL PARTAL S.A.U

Presenta una memoria descriptiva de las obras a realizar muy escueta y esquemática.

No especifican nada sobre la coordinación de las obras con la empresa principal UCOP adjudicataria de las obras del vial.

Puntuación: 3 puntos.

UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U.

Presenta una memoria descriptiva de las obras a realizar completa y proceso de ejecución.

Presentan un calendario conjunto de las obras principales del vial con este proyecto anexo, por lo que han planteado una integración en la planificación de los trabajos conjunta.

Puntuación: 10 puntos.

HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.(HORMACESA),

Presenta una memoria descriptiva de las obras a realizar completa, maquinaria, personal y proceso de ejecución.

Por otro lado, especifican que se coordinarán con la empresa UCOP si se les adjudica la obra para la coordinación de los trabajos, pero no se especifica si en la descripción del calendario de ejecución han tenido en cuenta las posibles paradas de obra para ajustarse a la obra principal, por lo que en coordinación solo podemos puntuar con 1 punto.

Puntuación: 6 puntos.

HELOPAV S.A.

Presenta una memoria descriptiva de las obras a realizar muy completa incluyendo maquinaria, personal y proceso de ejecución y rendimientos.

Por otro lado, solo mencionan que si son adjudicatarios se coordinarán con la empresa UCOP y que en función de esta coordinación adaptarán los plazos, no han planteado una integración de planificación de los trabajos conjunta con la planificación de la empresa adjudicataria que ha ganado el concurso de la adecuación del vial, por ello se les otorga 1 punto en este subapartado.

Puntuación: 6 puntos.

GRULOP 21 S.L.

Presenta una memoria descriptiva de las obras a realizar completa incluyendo maquinaria, personal y proceso de ejecución.

Destacan que los plazos deberán ajustarse a las obras principales del vial para minimizar costes e interferencias, por ello se otorga un punto en este subapartado.

Puntuación: 6 puntos.

A continuación se expone el cuadro total resumen de puntuación que se cumplimentará del todo el día 20 de mayo una vez decidida por la mesa de contratación la puntuación de la oferta económica.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN TÉCNICA.

Empresa	Puntuación máxima	EL PARTAL S.A.U	UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U.	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A	HELOPAV S.A.	GRULOP 21 S.L.
1.- La reducción de los plazos de ejecución establecidos	10	3,50	10,00	6,09	6,36	8,75
2.-	10	3	10	6	6	6

Descripción de las tareas a realizar y coordinación con la contrata principal						
Total	20	6,50	20	12,09	12,36	14,75

Tabla. Resumen de puntuaciones.

CONCLUSIÓN

A falta de valorar económicamente las mejoras y la oferta económica, la empresa con mayor puntuación técnica es UCOP CONSTRUCCIONES S.A.U.

En Granada, a 17 de Mayo de 2016



Fdo. Margarita López de Pablo López



Fdo. Miguel Angel Mansilla Ramírez